

**RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0008-2019**

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0008-2019**

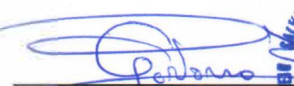
San Salvador, a las once horas del día nueve de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0008-2019. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, identificada con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, en la que solicita la información siguiente:

**Lista de nombre de los empleados contratados a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 4 de septiembre de 2019. En un cuadro de Excel desagregado por: nombre, apellido, fecha de contratación, forma de contratación (ley de salarios o contrato)**

Se ha analizado el fondo de lo solicitado y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo setenta y tres que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR LO SOLICITADO POR CONSIDERARSE INEXISTENTE DENTRO DE LA INSTITUCION.**

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico \_\_\_\_\_ por ser este el medio señalado por la solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.

  
Lic. Gerald Perdomo  
Oficial de Información  
CONSEJO SALVADOREÑO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA  
OFICIAL DE INFORMACION  
CONSAA  
EL SALVADOR, S.A.